

## Vivienda

Código: 8599-1 Folio: 1-504514-000

Precio: **₡ 45,101,344.55**



**Código:** 8599-1

**Folio:** 1-504514-000

**Lote:** 143.75 m<sup>2</sup>

**Construcción:** 62.00 m<sup>2</sup>

**Financiamiento disponible**

## Ubicación

**Provincia:** San José

**Cantón:** Desamparados

**Distrito:** Patarrá

**Dirección:** Conjunto Habitacional Marón, Casa  
37, del segundo parque infantil 60 m. al este,  
lote mano izquierda

## Características

Frente a calle pública

Medianero

Cantidad de baños - 1

Cocina

Sala

Corredor

Urbano

Cuarto de pilas

Cantidad de habitaciones - 3

Comedor

Espacio para carros - 1

## Descripción

Casa de Habitación, la cual posee cochera, sala, comedor, cocina, 3 dormitorios, 1 baño, pilas y jardín externo. Se vende con base en el avalúo # 214-10307050451400-2023-U realizado por Emel Jiménez Vega con fecha 06/02/2023. Observaciones indicadas por el perito valuador: Construcción habitacional de una planta, buen estado, estructura paredes mampostería estructural, cielos en tablilla plástica en aleros e internos, piso cerámico, puertas principales madera, baños losa estándar buena calidad, ventanas marco aluminio con reborde parte frontal, sistema eléctrico entubado en lo que se pudo observar, cuarto de pilas techado, posee agua caliente solo para la ducha. Además, presenta lateral derecho parqueo con loseta, antejardín cubierta vegetal artificial. No se realizaron pruebas físicas de Ingeniería y no se asume responsabilidad por la firmeza de la construcción existente ni con el funcionamiento de los sistemas eléctrico, potables y sanitario, en presente y a futuro. Con la presentación de la oferta, el eventual interesado aceptará el inmueble en el estado de conservación y las condiciones en que se encuentra actualmente la finca. "El eventual oferente debe presentar declaración jurada, donde se indique que acepta el bien en las condiciones actuales y ha corroborado los servicios públicos indicados en el avalúo (en caso en que la propiedad posea dichos servicios) con las instituciones correspondientes, así como el uso de suelo de la propiedad ante la municipalidad respectiva (este documento se ubica al final del cartel de venta). El adjudicatario con la firma de la declaración jurada que es parte del cartel de oferta, acepta expresamente y de manera voluntaria, que deberá asumir por su cuenta, todas aquellas facturaciones pendientes de pago por concepto de servicios públicos de períodos posteriores a la fecha de celebración del acto de firma de la escritura de traspaso ante el notario público correspondiente, por cuanto se constituye como una obligación por parte del oferente; realizar las consultas pertinentes ante las empresas proveedoras de esos servicios a fin de constatar la existencia o no de facturaciones pendientes de previo a presentar su oferta. Nota: Se advierte al oferente que la marcación topográfica está realizada, sin embargo, será responsabilidad del cliente, corroborar está al momento de requerirlo con un profesional en la materia, siendo esto un costo para el cliente y no para el BN. Nota: La propiedad no tiene conectados los servicios

públicos, por lo que el eventual adjudicatario de la propiedad debe realizar las gestiones correspondientes para la reinstalación de los servicios públicos, así como asumir los gastos que esta gestión genere. Nota: Cualquier tipo de trabajo que requiera el inmueble por problemas posteriores a la venta, serán responsabilidad única del comprador, por lo cual el mismo deberá aceptar el bien en el estado físico y de conservación en que se encuentre. Nota: El cliente acepta la propiedad con las siguientes anotaciones y/o gravámenes: ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY GRAVAMENES o AFECTACIONES: SI HAY SERVIDUMBRE TRASLADADA CITAS: 346-10417-01-0918-001 FINCA REFERENCIA 1319778 000 AFECTA A FINCA: 1-00504514 -000 CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY SERVIDUMBRE TRASLADADA CITAS: 346-10417-01-0919-001 FINCA REFERENCIA 1319778 000 AFECTA A FINCA: 1-00504514 -000 CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY SERVIDUMBRE TRASLADADA CITAS: 346-10417-01-0920-001 FINCA REFERENCIA 1319778 000 AFECTA A FINCA: 1-00504514 -000 CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY SERVIDUMBRE TRASLADADA CITAS: 346-10417-01-0921-001 FINCA REFERENCIA 1319778 000 AFECTA A FINCA: 1-00504514 -000 CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY SERVIDUMBRE TRASLADADA CITAS: 346-10417-01-0922-001 FINCA REFERENCIA 1319778 000 AFECTA A FINCA: 1-00504514 -000 CANCELACIONES PARCIALES: NO HAY ANOTACIONES DEL GRAVAMEN: NO HAY Los gastos por concepto timbres de traspaso correrán por cuenta del adjudicatario ₡1.878.665,00 (Monto aproximado cobrado por el Registro Nacional de Costa Rica por Ley). Es recomendable que el cliente interesado en ofertar se someta a un pre-estudio de crédito, antes de ofertar por la propiedad de su interés. Nota: para todos los casos donde el aporte supere los \$10.000, los adjudicatarios deberán aportar la declaración jurada por medio de su abogado de confianza.

[Ejecutivo\(a\)](#)

**Michael Mena Olivares**

20101321

86620707

[mmenao@bncr.fi.cr](mailto:mmenao@bncr.fi.cr)

[Entregue su oferta](#)

La oficina de BN Venta de Bienes, ubicado en Complejo la Uruca frente a la Mercedes Benz

18/07/2024 10:00:00 AM